

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Avances en Ciencias Gastronómicas por la Universidad de Córdoba y la Universidad de Granada

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4317286
Denominación del Título	Máster Universitario en Avances en Ciencias Gastronómicas por la Universidad de Córdoba y la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	14010245 Instituto de Estudios de Posgrado 18013411 Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	Universidad de Granada Universidad de Córdoba
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZR97G9E355ZBC7HR9BR6RZM8X	PÁG. 1/8	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Avances en Ciencias Gastronómicas por la Universidad de Córdoba y la Universidad de Granada se imparte desde el Centro de Investigación Biomédica y en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada. Su duración es de 1 año (60 ECTS). La modalidad de enseñanza es híbrida. El título cuenta con 15 ECTS de prácticas externas. El primer curso de implantación data de 2021/22. Se publicó en el BOE núm. 240, de 6 de octubre de 2022.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Máster en Avances en Ciencias Gastronómicas cuenta con una web detallada y actualizada, vinculada a bases de datos institucionales que aseguran su precisión. La información incluye todos los elementos esenciales, como la modalidad de enseñanza, requisitos de acceso, plan de estudios, y normativa relevante. La claridad y accesibilidad están garantizadas para personas con diversidad funcional, cumpliendo así con los estándares requeridos. No obstante, como se apuntaba en el informe de seguimiento anterior, no se hace mención adecuada a la Universidad de Córdoba, participante en el Máster, pues todo está centralizado en la Universidad de Granada.

La web presenta resultados de satisfacción para diversos grupos de interés (estudiantado, PDI, PTGAS). Sin embargo, los datos son preliminares, ya que solo se han completado tres promociones. A pesar de las limitaciones, se han implementado procedimientos para recoger y analizar estos datos, y se ha diseñado una acción de mejora para recoger información de empleadores.

La web proporciona acceso al Sistema de Gestión de Calidad, incluyendo normativas, responsables y autoinformes de seguimiento y acreditación. La documentación es adecuada y accesible, lo que asegura el cumplimiento de criterios de transparencia.

Se han recopilado indicadores de satisfacción que muestran un incremento en la percepción positiva del estudiantado. Sin embargo, faltan datos completos para un análisis exhaustivo de satisfacción de las personas egresadas y del PDI.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe aportar información específica sobre todos los centros en que se imparte el título.

Se debe publicar información actualizada y completa sobre la satisfacción de las personas egresadas y empleadores con el programa formativo, y continuar y establecer acciones de mejora basadas en estos resultados.

Se debe analizar y publicar la satisfacción de las personas egresadas y ampliar los datos de satisfacción del PDI para fortalecer las mejoras en la información disponible.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda continuar depurando y enriqueciendo la información pública del máster a medida que se obtengan

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA

08/01/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZR97G9E355ZBC7HR9BR6RZM8X

PÁG. 2/8



más datos de evaluación.

Se recomienda seguir detallando las acciones de mejora para optimizar los procesos y garantizar su continua implementación.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del título define claramente los órganos responsables, como la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC). Este órgano gestiona y coordina el seguimiento del título, asegurando la participación de los diferentes grupos de interés (profesorado, estudiantado, PTGAS y agentes externos). El reglamento y actas de las reuniones están disponibles y accesibles, lo que respalda la transparencia y efectividad del SGIC.

El SGIC dispone de un procedimiento estructurado que facilita la revisión continua del título y asegura su mejora. Este procedimiento incluye mecanismos para la recogida de información, análisis de datos, y toma de decisiones basadas en la calidad del programa. Además, se cuenta con un protocolo específico para situaciones excepcionales (por ejemplo, durante la COVID).

El SGIC garantiza la recogida de datos relevantes a través de cuestionarios de satisfacción aplicados regularmente a estudiantes, profesorado, y PTGAS. Sin embargo, todavía se necesitan datos completos sobre la satisfacción de personas egresadas y empleadores. Esta es un área de mejora que ha sido identificada. Se emplean herramientas y frecuencias de recolección adecuadas para el análisis continuo de la satisfacción.

El Plan de Mejora está basado en revisiones periódicas y sigue una metodología estructurada. Este plan incluye indicadores, responsables, prioridades y temporalización, pero se reconoce que aún faltan datos significativos para definir acciones completas y efectivas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe completar y analizar la información sobre la satisfacción de las personas egresadas y empleadores, y establecer medidas para mejorar la recopilación de datos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda continuar mejorando la difusión de la política de calidad y fomentar la participación activa de todos los agentes implicados.

Se recomienda fortalecer la coordinación interuniversitaria para asegurar la eficiencia del SGIC en contextos compartidos y mantener actualizado el procedimiento.

Se recomienda optimizar la implementación del Plan de Mejora, ajustándolo a la retroalimentación y datos nuevos que se vayan obteniendo, y mejorar la información sobre el procedimiento de quejas y sugerencias.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZR97G9E355ZBC7HR9BR6RZM8X	PÁG. 3/8	

Se alcanza parcialmente

Justificación

El diseño del programa se revisa periódicamente a través de la Comisión de Garantía de la Calidad, basándose en las evaluaciones de los colectivos implicados y en los informes de seguimiento y verificación. Sin embargo, al ser un máster relativamente reciente, aún faltan algunos datos completos para realizar una revisión exhaustiva.

El título se imparte en modalidad exclusivamente presencial, tal y como está descrito en la memoria verificada. No se han reportado incidencias significativas, y la modalidad se mantiene acorde con las normativas establecidas y bajo supervisión continua.

Los procesos de gestión, como el reconocimiento de créditos y la gestión de los TFM, se ajustan a la normativa de la Universidad de Granada. Las reuniones periódicas con el estudiantado aseguran la transparencia y adecuación de las asignaciones de TFM, y las normas de permanencia están claramente definidas.

El número de plazas y el perfil del estudiante de ingreso son coherentes con las competencias que se espera que adquieran. Se observa un incremento en las matrículas de nuevo ingreso, lo cual es positivo, pero se debe seguir monitorizando la adecuación de estos criterios.

La coordinación docente se realiza de forma eficaz mediante una estructura que involucra a diversos actores, lo que garantiza la homogeneización de contenidos y la coherencia en la evaluación. La integración de teoría y práctica es especialmente relevante en este título.

El máster es un título conjunto entre la Universidad de Granada y la Universidad de Córdoba. Las coordinaciones entre ambas instituciones aseguran la correcta implementación y homogeneidad en la enseñanza, incluyendo los TFMs. Las estructuras específicas están bien desarrolladas y organizadas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben incorporar acciones de mejora necesarias basadas en la información recogida de los grupos de interés.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda continuar con el seguimiento y asegurar la adecuada adaptación de las guías docentes a la modalidad presencial.

Se recomienda perfilar la normativa de los TFM para resolver las diferencias entre las universidades participantes y mejorar la eficiencia de los procesos de movilidad.

Se recomienda seguir ajustando la oferta y mejorar la promoción del máster para alcanzar el número máximo de estudiantes.

Se recomienda continuar evaluando la eficacia de la coordinación docente y buscar oportunidades de innovación pedagógica.

Se recomienda fortalecer los mecanismos de coordinación interuniversitaria y fomentar programas de movilidad, dado que solo un estudiante participó en movilidad el curso pasado.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZR97G9E355ZBC7HR9BR6RZM8X	PÁG. 4/8	

Se alcanza

Justificación

El profesorado del máster está altamente cualificado, con una combinación de investigadores consolidados y jóvenes académicos con currículum destacado en sus áreas de especialización. Todos los méritos del profesorado se ajustan a lo comprometido en la memoria del programa y garantizan un nivel de docencia de calidad.

La distribución de la carga docente es adecuada y no se producen problemas de seguimiento de contenidos. El número de horas asignadas y la dedicación del profesorado son proporcionales a las necesidades del programa formativo, como se refleja en la tabla presentada.

El proceso de evaluación docente está en marcha mediante el sistema DOCENTIA-UGR. Mientras no se termina de implantar completamente, se siguen procedimientos aprobados por la universidad que incluyen cuestionarios al estudiantado para evaluar la calidad docente.

Existen procedimientos establecidos y claros para la asignación de tutores de TFM, asegurando la idoneidad y equidad en el proceso. Los criterios están disponibles públicamente y garantizan un trato justo para el estudiantado.

El profesorado encargado de las prácticas externas cuenta con la experiencia necesaria y desempeña funciones bien definidas, como la supervisión y seguimiento de los estudiantes, asegurando un proceso formativo adecuado.

Dado que el máster es principalmente presencial, la docencia híbrida o virtual es limitada. Sin embargo, el profesorado que la imparte desde la Universidad de Córdoba está capacitado y tiene formación específica para estas modalidades.

Las encuestas muestran altos niveles de satisfacción del estudiantado con la actuación docente, especialmente en las dimensiones de planificación, competencias, evaluación y ambiente en clase. La satisfacción global es muy alta.

El profesorado también muestra un grado elevado de satisfacción con el desarrollo del máster, aunque los datos aún son limitados.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda finalizar la implantación completa del DOCENTIA-UGR

Se recomienda actualizar periódicamente los criterios de asignación de tutores del TFM y continuar asegurando su transparencia y accesibilidad.

Se recomienda seguir recopilando y analizando información para mejorar las áreas de mejora del máster identificadas por el profesorado.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZR97G9E355ZBC7HR9BR6RZM8X	PÁG. 5/8	

El máster dispone de aulas y laboratorios bien equipados, adecuados para el tamaño de los grupos y las metodologías empleadas. Además, se cuenta con espacios complementarios, como salas de lectura y áreas de descanso, y una biblioteca con acceso a bases de datos y recursos electrónicos necesarios para la docencia. Los indicadores de satisfacción muestran una buena valoración por parte del estudiantado (4.30) y el profesorado (4.50), lo que evidencia la adecuación de las infraestructuras.

El máster dispone de una oferta de movilidad acorde a las características del programa, con un procedimiento para la revisión y asignación de destinos, así como un sistema de apoyo a estudiantes entrantes y salientes. Sin embargo, la participación en programas de movilidad ha sido limitada, y los indicadores de satisfacción sugieren un margen de mejora.

El máster cuenta con una oferta suficiente de plazas para prácticas externas, respaldada por convenios específicos. El número de respuestas del estudiantado a las encuestas de satisfacción sobre las prácticas es bajo (2 de 7), por lo que, aunque el resultado es alto (5,0 en la mayoría de los ítems), no es significativo. Los tutores responden en mayor proporción (3 de 4) y su grado de satisfacción es, en general, alto (valores entre 2,33 y 4,50 según el ítem). Las funciones de los tutores externos están bien definidas y alineadas con los objetivos del programa.

El máster cuenta con un personal de apoyo bien capacitado, tanto de la universidad como de instituciones colaboradoras. Aunque los datos de satisfacción del personal de administración y servicios (PTGAS) son algo más bajos (3.47), se considera que el apoyo general es suficiente y efectivo para las actividades formativas.

Aunque el máster es principalmente presencial, se cuenta con los recursos técnicos y de personal necesarios para una posible enseñanza híbrida o virtual. El personal ha sido capacitado adecuadamente, y el programa cuenta con mecanismos para asegurar la calidad de la docencia no presencial.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe realizar un análisis de la recogida de satisfacción del estudiantado respecto de las prácticas externas, ya que el número de respuestas a las encuestas no es suficiente.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar la satisfacción del personal de apoyo, abordando cualquier necesidad adicional identificada. Se recomienda fomentar y promover la movilidad del estudiantado, incrementando la difusión y el apoyo a estos programas.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados de aprendizaje están alineados con el nivel MECES y el perfil de egreso definido en la memoria verificada. Las guías docentes incluyen los resultados de aprendizaje esperados, y las evaluaciones realizadas hasta la fecha reflejan un alto nivel de rendimiento académico, con un porcentaje elevado de sobresalientes y un

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZR97G9E355ZBC7HR9BR6RZM8X	PÁG. 6/8	

nivel de éxito del 98.85%.

Las actividades formativas y metodologías implementadas se ajustan a las establecidas en la memoria, y los sistemas de evaluación son homogéneos y permiten certificar adecuadamente los aprendizajes. El proceso de TFM se realiza conforme a la normativa, con un sistema de evaluación que garantiza la objetividad. Las prácticas externas también se desarrollan de manera adecuada, asegurando la adquisición de competencias.

Los indicadores académicos, como la tasa de éxito (98.85%) y la tasa de eficiencia (91.30%), son muy altos y están en línea con los objetivos del plan de estudios. La evolución de estos indicadores refleja una gestión eficiente del programa formativo y un desempeño académico destacado.

El máster recoge y analiza datos de satisfacción del estudiantado, mostrando una valoración global estable y positiva (4.00 sobre 5.00). Estos datos se utilizan para la mejora continua del programa. Sin embargo, no se disponen aún de datos sobre la satisfacción de las personas egresadas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger y analizar la satisfacción de las personas egresadas y utilizar esta información para proponer acciones de mejora del programa.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El máster dispone de un plan de orientación académica y profesional adecuado, con actividades como jornadas de acogida y asesoramiento sobre prácticas y trabajos fin de estudios. También cuenta con un plan de orientación profesional que involucra a profesionales externos. Los indicadores de satisfacción muestran resultados satisfactorios, aunque hay margen para mejora en la orientación académica (de 3.30 a 4.08) y profesional (de 4.00 a 3.92).

Se dispone de indicadores iniciales que muestran una inserción laboral del 100% para las personas egresadas en el primer año. Sin embargo, los datos aún son insuficientes para ofrecer un análisis completo, ya que solo se cuenta con dos promociones egresadas.

El máster revisa periódicamente los perfiles de egreso para asegurar su relevancia y alineación con las demandas del ámbito académico y profesional. Sin embargo, con solo dos cursos completados, todavía no se dispone de un análisis amplio y consolidado.

La Universidad de Granada ha implementado acciones para recoger la satisfacción de los empleadores, pero el proceso está en desarrollo y aún no se tienen resultados disponibles. Se ha creado un grupo de trabajo para mejorar la recogida y análisis de esta información.

Aunque el título tiene mecanismos para recoger la satisfacción de los egresados, todavía no hay datos significativos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZR97G9E355ZBC7HR9BR6RZM8X	PÁG. 7/8	

debido a la reciente creación del programa. Se reconoce la importancia de esta información para la mejora continua.

El máster cuenta con un procedimiento para analizar su sostenibilidad, considerando factores como la demanda y la capacidad del profesorado. Este análisis se usa para la mejora continua del programa y asegurar su viabilidad a largo plazo.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben seguir recogiendo y analizando los datos de empleabilidad a medida que se completen más promociones para obtener una visión más representativa y significativa.

Se debe recoger y analizar la satisfacción de los empleadores con el programa formativo y utilizar estos datos para proponer acciones de mejora.

Se debe analizar la satisfacción de las personas egresadas y, en su caso, establecer acciones de mejora

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar las actividades de orientación académica y profesional para mantener y superar los niveles de satisfacción actuales.

Se recomienda continuar con la revisión y actualización de los perfiles de egreso según las tendencias del sector gastronómico y científico.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZR97G9E355ZBC7HR9BR6RZM8X	PÁG. 8/8	